

Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán

11 8 NOV 2022

Expte. nº: 52471 / 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de la Mag. Eufemia Magdalena Fortini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát de Farmacia Clínica y Asistencial) con atención a Farmacia Legal y Deontología Profesional y a la Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto de Farmacia "Dr. Alfredo F. Rovelli" de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°214-2016 se designó a la Mag. Eufemia Magdalena Forini en el cargo en cuestión a partir del 28/03/2016 y hasta el 27/03/2019, y mediante Resol 1098-2016 se prorrogó su designación hasta el 27/03/2021;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Mag Fortini en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát de Farmacia Clínica y Asistencial) con atención a Farmacia Legal y Deontología Profesional y a la Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto de Farmacia "Dr. Alfredo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el día 28/03/2021, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Mag. Eufemia Magdalena Fortini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát de Farmacia Clínica y Asistencial) con atención a Farmacia Legal y Deontología Profesional y a la Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto de Farmacia "Dr. Alfredo F. Rovelli" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** a la Mag. Eufemia Magdalena Fortini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát de Farmacia Clínica y Asistencial) con atención a Farmacia Legal y Deontología Profesional y a la Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto de Farmacia "Dr. Alfredo F. Rovelli" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto Nº1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día 28/03/2021 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años.
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)-Cumplido pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la conformación de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°:

0963 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA Universidad nacional de Tucuman

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN